

Ambato, 18 de Marzo de 2015

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSNABECAS S.A.

Presente

De mi consideración:

En calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA TRANSNABECASA S.A.**, y en cumplimiento a lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpla con informarles que se ha examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.

1. Antecedentes

La compañía TRANSNABECASA S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es el transporte terrestre de carga pesada.

2. Cumplimiento de resoluciones

Se ha cumplido con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, se informa que:

Se revisaron las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas considerando que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

3. Evaluación del control interno

Se evaluó al sistema de Control Interno de la Compañía, con el propósito de determinar una opinión sobre los estados financieros, no se presentó ningún inconveniente.

4. Sistema contable

La compañía TRANSNABECASA S.A. aun no dispone de un sistema contable ni tampoco cuenta con empleados bajo relación de dependencia, únicamente se contrata a profesionales autónomos para cumplir con obligaciones requeridas.

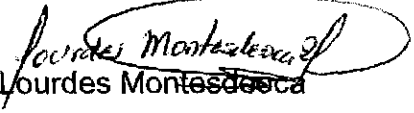
5. Registros legales y contables

Los Estados Financieros han sido elaborados, para presentación a los organismos de control, es necesario informar que la compañía en este periodo obtuvo ingresos producto del pago de las cuotas mensuales de los socios, lo cual le ha permitido tener liquidez y cumplir con obligaciones con los proveedores.

Su principal cuenta en los Estados Financieros por el período que terminó el 31 de diciembre del 2014, es como sigue:

BANCOS	4.876,48
UTILIDAD	4.086,98

En conclusión y en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía TRANSNABECASA S.A. al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en Ecuador.


Lourdes Montesdeoca
COMISARIA REVISOR